

**CONSEJO AMPLIADO DE CARRERA PROYECTO CURRICULAR
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL PERIODO ACADEMICO 2014-3
ACTA No.033 DE 2014**

FECHA : 17 de Diciembre de 2014
LUGAR : Hotel Crowne Plaza Hotels& Resorts
HORA : 9:00 a.m.

ASISTENTES	CARGO
TITO GUTIÉRREZ	Presidente del Consejo
ALFONSO PAZOS	Representante Área Profesional Ambiental
NADENKA MELO	Representante Área Básica
CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ	Representante Área Profesional Administrativa
AURA YOLANDA DIAZ	Representante Área Socio-Humanística
DANIELA BRAVO CANTOR	Representante estudiantil
NATALIA CAITA SOTAQUIRA	Representante estudiantil
ASISTENTES	
CONSTANZA JIMENEZ	Invitada Vicerrectoría Académica
MARIBEL PINILLA	Docente de Planta
EDGAR SÁNCHEZ	Docente de Planta
LUISA FERNANDA GONZALEZ	Docente de Planta
MARTIN GIL	Docente de Planta
RODRIGO REY	Docente Tiempo Completo Ocasional

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum
2. Ajustes al plan de estudios en cumplimiento del Acuerdo 031 de Junio de 2014.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se constató el quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. AJUSTES AL PLAN DE ESTUDIOS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 031 DE JUNIO DE 2014

El Acuerdo 031 de Junio de 2014 expedido por el Consejo Académico en el Artículo 2 señala que el trabajo de grado es un proceso formativo que hace parte del plan de estudios de cada proyecto curricular y en el pregrado de nivel profesional de larga duración contempla los espacios académicos Trabajo de grado I y Trabajo de Grado II cada uno mínimo con dos (2) créditos académicos. Así mismo, el Artículo 16 estipula que bajo ninguna circunstancia el estudiante de pregrado podrá cursar más de un trabajo de grado a la vez.

Dando cumplimiento a los lineamientos del Acuerdo 031 de 2014 y conforme a lo estipulado en el Artículo 19 de la norma mencionada, el Consejo Curricular de Administración Ambiental aprueba las siguientes modificaciones al Plan de Estudios vigente bajo la modalidad de créditos académicos, así:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE					
Octavo (8°) Semestre			Noveno (9°) Semestre		
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN			TRABAJO DE GRADO		
TD 2	TC 2	TA 2	TD 2	TC 2	TA 5
Créditos: 2			Créditos: 3		

PLAN DE ESTUDIOS AJUSTADO (ACUERDO 031 DE 2014)					
Octavo (8°) Semestre			Noveno (9°) Semestre		
TRABAJO DE GRADO I			TRABAJO DE GRADO II		
TD 2	TC 2	TA 2	TD 2	TC 2	TA 5
Créditos: 2			Créditos: 3		

Se sustituye la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN contemplada en el plan de estudios vigente por el espacio académico TRABAJO DE GRADO I y se mantienen los dos (2) créditos. También se reemplaza la asignatura denominada TRABAJO DE GRADO de noveno semestre con tres (3) créditos por el espacio académico TRABAJO DE GRADO II, con igual número de créditos.

Los cambios realizados en la malla curricular no alteran la composición de los espacios académicos y el número de créditos por semestre del plan de estudios vigente. Así mismo, el total de créditos académicos de la malla curricular para la carrera de Administración Ambiental continúa siendo de CIENTO SESENTA (160) créditos.

Este Consejo Curricular, estableció la necesidad de realizar un seguimiento al proceso de implementación de las modificaciones al plan de estudios vigente.

En relación a los procedimientos específicos para la implementación del Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, el proyecto Curricular de Administración Ambiental se acoge a los procedimientos que se aprueben por el Consejo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ORIGINAL FIRMADO

TITO ERNESTO GUTIÉRREZ
Presidente Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DIAZ RODRIGUEZ
Secretario Consejo Curricular